



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 011/2026

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de diciembre de 2025**, así como el Anexo IV. “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 011/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de campo en Plagas de los Cítricos
Numero de vacantes	1
Percepción bruta mensual	\$ 15,500.00 (Quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí
Ubicación o sede	Tamazuchale y San Martin Chalchicuautila
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA



Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

1.- Requisitos Generales:

1.1 Los Auxiliares deberán contar con estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente

VIII. Escolaridad

Nivel de estudio	Bachillerato u su equivalente
Grado de avance	Certificado de estudios
Área de estudio	Bachillerato o su equivalente

IX. Experiencia laboral y otros

- Contar con 6 meses de experiencia y conocimientos en sanidad vegetal.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

X. Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

XI. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.

XII. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el



cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA

XIII. Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional, o constancia de bachillerato técnico
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Constancia de situación fiscal
- Acta de nacimiento
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con familiares laborando en el Organismo Auxiliar.

XIV. Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **10 de septiembre de 2026**,



con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cesaveslp@cesaveslp.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico, proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

XV. Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **11 de septiembre del 2026, a las 12:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí en Carretera Rioverde a Rayón sin número, Colonia los Frailes, Rioverde, S.L.P.

XVI. Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día **14 de septiembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

XVIII. Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Puesto Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de campo	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					



El **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí**, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **14 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **17 de septiembre del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

XIX. Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

XX. Temario:

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **487 106 04 18** del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Organismo, ubicada en **Carretera Rioverde a Rayón sin número, Colonia los Frailes, Rioverde, S.L.P. CP. 79613**.

Rioverde, S.L.P. a 26 de agosto del 2026

ATENTAMENTE

LIC. FELIPE MONSIVAÍS PINAL

Presidente del CESAVESLP





TEMARIO

Anexo I

AUXILIAR DE CAMPO PLAGAS DE LOS CITRICOS

- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewjlpviagu35AhW_LEQIHeHQAu8QFnoECBMQAw&url=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FLFSV.pdf&usq=AOvVaw2Ydsj4XnGwVpTLeGR5lpof
- Manual Operativo de la Campaña Contra Plagas de los Cítricos
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614759/Manual_operativo_Plagas_de_los_Citricos.pdf
- Información y material de referencia.
<https://www.gob.mx/senasica>
- Áreas estratégicas.
<https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/areas-estrategicas>